

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 5.709

Cables RCT, S.A., ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyas circunstancias se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en tres pozos de 40 metros, 35 metros y 25 metros de profundidad, respectivamente, situados en la margen derecha del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, en los respectivos parajes “Polígono Industrial Prydes”, “Pozo Campa”, parcela 001000400XM80E0001EY; “Polígono Industrial Prydes”, “Pozo RCT1”, parcela 4168903XM8046G0001DH, y “Polígono Industrial Prydes”, “Pozo RCT2”, parcela 4168902XM8046G0001RH. El equipo de elevación previsto en cada toma consistirá en una electrobomba de 7,47 CV y un caudal instantáneo de 5,56 litros por segundo en el primer pozo, de 7,5 CV y un caudal instantáneo de 10 litros por segundo en el segundo, y de

3 CV y un caudal instantáneo de 5 litros por segundo en el tercero. El agua se destinará a usos industriales (refrigeración), en el término municipal de Cartuja Baja (Zaragoza). El volumen total anual será de 25.300 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 1,188 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 16 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Núm. 6.131

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida indicada contra los interesados que en anexo se relacionan y los motivos que asimismo se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dicha cantidad inde-

bidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este organismo, debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conformes con lo anterior, deberán formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Zaragoza, 22 de mayo de 2012. — El subdirector provincial de Prestaciones, por delegación del director provincial, José María Perera Sánchez.

ANEXO

Relación que se cita

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
ABDESLAM MAHFOUD	X7418998A	50201200001035	184,60	17.11.2011 29.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
AICI SAID	X3484131E	50201200001034	256,76	23.11.2011 30.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
ASENSIO BOJ FRANCISCO JAVIE	73009228Y	50201200000605	138,90	26.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
BORTIS MARIUS	X7021906Y	50201200001032	28,40	29.11.2011 30.11.2011	NO COMPARECER ANTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
CHARIF YOUSSEF	X5575040R	50201200000534	213,00	16.12.2011 30.12.2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
DE MELO MACHADO DIAS NETA DIVA	X6684622V	50201200001031	296,53	21.12.2011 30.12.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
GRACIA BRUNA JOSE IGNACIO	17221522L	50201200000562	1.587,84	13.11.2011 30.12.2011	COLOCACION POR CUENTA AJENA
KHASANOVA SVETLANA	X6823835B	50201200001110	284,00	13.09.2011 02.12.2011	ERROR. NO APLICACIÓN DE LA PARCIALIDAD
MARTINEZ CHIMBORAZO CARLOS ALFONSO	X3566952C	50201200001043	142,00	21.11.2011 30.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
MONTOYA PATINO RUBEN DARIO	X3705969W	50201200001104	213,00	16.02.2012 29.02.2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
PUEYO ALLUE OLGA	17221578Y	50201200001059	201,26	22.02.2012 29.02.2012	DEFUNCION
QUEVEDO CLAVERIA LIDIA	73202792W	MANUAL	2132,30	18.11.2009 11.04.2010	SALARIOS DE TRAMITACIÓN
RODRÍGUEZ HERRERA JOSÉ LUIS	15245900M	50201200001060	326,60	08.02.2012 29.02.2012	DEFUNCION
SOTO VILLAGRASA JAIME	29132630W	50201200001097	647,42	19.12.2011 18.01.2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
SUN ZHENGLU	X8668475M	50201200001052	30,32	29.11.2011 30.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
TIPAN GUALLICHICO JUDITH	77135092S	50201200001049	52,58	28.11.2011 30.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
YELA SERRANO RUBÉN	25463304G	50201200001046	113,60	23.11.2011 30.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
ZAMORA HERNANDEZ ANGEL	17152688R	50201200001047	14,20	30.11.2011 30.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Núm. 6.341

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida indicada contra los interesados que en anexo se citan y por los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco San-

tander, a nombre de este organismo, debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto durante el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Zaragoza, a 11 de mayo de 2012. — El subdirector provincial de Prestaciones, por delegación del director provincial, José María Perera Sánchez.

ANEXO

Relación que se cita

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
ALMEIDA GOMES HELIO NEVES	X8418228K	50201200000311	3.260,71	08/01/2011 24/04/2011	SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES. EXTINCION

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
ALVES FRANCO JOAO	X8616316X	5020120000325	4.056,36	01/02/2011 29/05/2011	SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES. EXTINCION
ARACIL SANCHEZ ALVARO	07226055F	50201200001001	153,34	24/01/2012 30/01/2012	NO RENOVACION DE DEMANDA. CAUTELAR
BABARE VIKTOR	X3329522L	50201200001018	284,00	11/11/2011 30/11/2011	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DEI SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
BAICO STEFAN	X6012915W	50201200001019	340,80	07/11/2011 30/11/2011	NO COMPARECER ANTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
BARRANZUELA MESCUA CARLOS ALBERTO	X8560525V	50201200001020	49,49	29/11/2011 30/11/2011	NO COMPARECER ANTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
BORRAS MARGARIT ALFREDO JOSE	19998869R	50201200000780	142,00	21/10/2011 30/10/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
CESAR MORENO ANTONIO	31568187C	50201200000340	397,60	03/03/2011 30/03/2011	BAJA POR NO PRESENTACION ANUAL DE RENTAS EN SUBSIDIO MAYOR DE 52 AÑOS
DOGLIANI MONTOLIO RUBEN LUCIANO	77132203R	50201100002131	2.226,76	12/05/2010 30/09/2010	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
FATHI MOHAMED	X3928670V	50201200000903	979,80	21/06/2011 11/09/2011	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
GAVILAN MORENO ALFREDO	30397385X	50201200001022	28,40	29/11/2011 30/11/2011	NO COMPARECER ANTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
JEMMAI ABDELHADI	X3150200M	50201200000272	6.337,07	14/01/2010 17/11/2010	REVOCAION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
JERLAIANU ANDREEA	X8176955H	50201200000906	612,50	01/09/2011 30/09/2011	COLOCACION POR CUENTA AJENA
LEAL DE SOUSA FABIO MIGUEL	X7473924M	50201200000280	2.544,87	05/11/2010 14/04/2011	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
LOOS ANDREAS JÜRGEN	X5845798A	50201100002573	994,00	30/11/2010 04/07/2011	SUSPENSION POR PRIVACION DE LIBERTAD
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	36563304C	50201200001003	284,00	11/02/2012 29/02/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR. POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS
NAVARRO LACABRERA BERNARDO	17851660A	50201200000431	255,60	13/07/2011 30/07/2011	BAJA POR NO PRESENTACION ANUAL DE RENTAS EN SUBSIDIO MAYOR DE 52 AÑOS
PINHO CHAFARIS ADALTO	X8976309F	50201200000902	1.704,00	01/02/2011 30/05/2011	SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR

Servicio Provincial de Industria e Innovación

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 4.935

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza relativo a la información pública de la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica.

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación, para el que se solicita autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución:

Peticionario: Mercadona. S.A.

Domicilio: Valencia, núm. 5, 46016 Tavernes Blanques.

Referencia: AT 16/2012.

Emplazamiento: Avenida de Cataluña, 101, angular con calle Tomás A. Edison, en Zaragoza.

Potencia y tensiones: 630 kVA y 10/0,420 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea 10 kV, de 38 metros de longitud, haciendo entrada/salida en el CT, procedente de empalme a realizar en avenida de Cataluña, angular con calle Tomás A. Edison, con línea subterránea L00033-002, existente, propiedad de ERZ-Endesa.

Finalidad: Suministro a local comercial del peticionario.

Presupuesto: 35.677,20 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli, planta baja, puerta 14), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 17 de abril de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

A L A G O N

Núm. 6.211

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificación personal mediante el Servicio de Correos, por "Ausente de reparto", se procede a efectuar la notificación del acto que se reseña a continuación, mediante anuncio en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

CONTENIDO DEL ACTO: Notificaciones de resoluciones de Alcaldía de fecha 24 de febrero, 20 de abril y 27 de abril de 2012, sobre liquidaciones tributarias en concepto de ocupación de terrenos de uso público local con materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2012, respectivamente.

DESTINATARIO: Promociones Alagón Juan XXIII 9, S.L.

LUGAR Y PLAZO DONDE SE PUEDE COMPARECER PARA LA ENTREGA DE NOTIFICACIÓN: Ayuntamiento de Alagón (plaza de España, 1), en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Alagón, a 23 de mayo de 2012. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

BO QUIÑENI

Núm. 6.296

El Pleno del Ayuntamiento de Boquiñeni, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable en el municipio, incluidos el enganche de líneas, colocación y utilización de contadores.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del texto refundido de Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Boquiñeni, 28 de mayo de 2012. — El alcalde, Miguel Angel Sanjuán Pérez.

BO QUIÑENI

Núm. 6.297

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 20 de mayo de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución y el anexo de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el BOPZ, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Boquiñeni, a 28 de mayo de 2012. — El alcalde, Miguel Angel Sanjuán Pérez.

B O R J A

Núm. 6.238

A fin de obtener la calificación y la actividad de camping municipal, el Ayuntamiento de Borja somete a información pública el expediente de instalación de camping en carretera de Borja-El Buste, núm. 14, del Santuario de Misericordia.